

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-CS/MMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. SULLANA TRAMO DESDE AV.

Ruc/código :	20529241039	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	Hora de envío :	13:06:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Incorporar a lo que se considera obras similares de la presente consultoría de obra, obras de drenaje pluvial y afines. debido a que guarda relación con el objeto de convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, no se consideran a las obras de drenaje pluvial y afines como obras similares a la presente consultoría, por lo que NO SE ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE la observación.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-CS/MMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. SULLANA TRAMO DESDE AV.

Ruc/código :	20529241039	Fecha de envío :	14/08/2023
Nombre o Razón social :	INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	Hora de envío :	13:06:26

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dentro del literal B.2 especifica los similares al objeto de convocatoria y comúnmente se considera el literal C para determinar la experiencia del postor en la especialidad por lo que mi consulta es si dentro de la oferta técnica solo se considerará la experiencia del postor en la especialidad del CAPITULO IV.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité incluirá en la integración de las bases el literal C de las bases estándar, referido a Experiencia del Postor en la Especialidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-CS/MMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. SULLANA TRAMO DESDE AV.

Ruc/código : 20569118124

Nombre o Razón social : JATUN SACHA E.I.R.L

Fecha de envío : 15/08/2023

Hora de envío : 20:06:25

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el numeral 2.7 de Forma de Pago del Capítulo I de Generalidades de las Bases, se ha previsto un cuadro de porcentajes de pago (20%, 25% y 5%), esto es para el pago de la elaboración del expediente técnico; sin embargo, no ha incluido la forma de pago para la formulación del proyecto de inversión.

Se solicita detallar las formas de pago de manera precisa tanto de la formulación del proyecto de inversión como para la elaboración del expediente técnico.

Acápito de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 del TUO de la LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la Observación y se incluya en el numeral 2.7 del Capítulo I de Generalidades de las Bases, la forma de pago que se encuentran previstas en los Términos de Referencia-

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Nomenclatura : AS-SM-32-2023-CS/MMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD Y ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. SULLANA TRAMO DESDE AV.

Ruc/código : 20569118124

Fecha de envío : 15/08/2023

Nombre o Razón social : JATUN SACHA E.I.R.L

Hora de envío : 20:06:25

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se consulta al Comité si la Oferta Económica debe desagregar el monto tanto para la Elaboración de la Ficha Tecnica, y la elaboración del expediente técnico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . Página: .

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la oferta economica se debe desagregar el monto correspondiente a la formulacion del perfil de pre inversion y el monto para la elaboracion del expediente tecnico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null